



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-02-14, 10:08:37 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2022
Empresa	ANDRES FELIPE SANABRIA OROZCO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1018443636
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1043364166
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1325357643
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	\$ 161.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 89.200	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 69.700	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	\$ 3.000	\$ 0
			SubTotales:	\$ 161.900	\$ 0
			Total a Pagar:		\$ 161.900

Bogotá D. C., 28 de Febrero 2022

Señores

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES.

Sub Dirección Financiera

Att: Área de Contabilidad

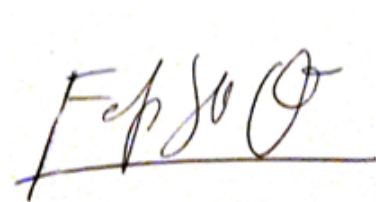
Asunto: Certificación exigida en la Ley 1607 de 2012 para efectos de que me sea aplicable el procedimiento especial de retención en la fuente para prestación de servicios de trabajadores independientes.

Yo **ANDRES FELIPE SANABRIA OROZCO** identificado con cédula de ciudadanía No 1.018.443.636 actuando en mi propio nombre y representación, certifico a usted(es) bajo la gravedad de juramento que:

1. Estoy inscrito en el régimen simplificado del impuesto sobre las ventas porque todos los servicios que presto se consideran en la actualidad como excluida de dicho impuesto.
2. En la actualidad cumplo con todos los requisitos y condiciones que se establecen en el Art. 499 del E.T
3. Durante los 90 días anteriores a la fecha no he contratado a dos personas o más para el desarrollo de las actividades que generan ingresos.

Por los motivos anteriores solicito a ustedes que, en el momento de definir el monto de la retención en la fuente a título del impuesto de renta, me sea aplicado el procedimiento de retención en la fuente que le es aplicable a las rentas de trabajo y se apliquen las tarifas contenidas en el artículo 383 del Estatuto Tributario.

Atentamente,



ANDRES FELIPE SANABRIA OROZCO

C.C. 1.018.443.636